

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-20000072  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00735919  
 DEMANDANTE: SANTANDER BANK, N.A.  
 DEMANDADO: ARMANDO SANCHEZ; MRS. ARMANDO SANCHEZ, SU  
 ESPOSA; BLANCA SANCHEZ, MR. SANCHEZ, ESPOSOS DE BLANCA SAN-  
 CHEZ  
 FECHA DE LA VENTA: 26 DE FEBRERO DE 2020  
 FECHA DEL DECRETO: 29 DE AGOSTO DE 2019  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocida como: 438 Broadway, Elizabeth, NJ 07206-1430  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 18 Bloque: 3  
 Dimensiones del Terreno (Aproximadamente): 25.00' x 100.00' x 25.00' x 100.00'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Fifth Street  
 La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo.  
 Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobran-tes, o cualquier parte de la misma, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 Para más información visite Auction.com en el www.auction.com o llame al (800) 280-2832.  
 Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación:  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 40/100 (\$188,307.40)  
 ABOGADOS: PHELAN HALLINAN, DIAMOND, & JONES, PC  
 1617 JFK BOULEVARD  
 SUITE 1400  
 PHILADELPHIA PA 19103  
 1-856-813-5500 821063  
 PETER CORVELLI UNION COUNTY SHERIFF  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON 46/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$198,082.46)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 1/23/2020 - 2/6/2020 \$257.32

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-20000073  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F01010418  
 DEMANDANTE: MIDFIRST BANK, UNA ASOCIACION DE AHORROS CON ESTATUTOS FEDERALES  
 DEMANDADO: CAROLINA MORA Y GUSTAVO SUAREZ  
 FECHA DE LA VENTA: 26 DE FEBRERO DE 2020  
 FECHA DEL DECRETO: 20 DE DICIEMBRE DE 2019  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en en el Municipio de Roselle, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocida como: 318 Linden Road, Roselle, NJ 07203  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 5 Bloque: 508  
 Dimensiones del Terreno (Aproximadamente): 50.00' x 89.87'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Elm Street  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobran-tes, o cualquier parte de la misma, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación:  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$245,153.00)  
 ABOGADOS: KML LAW GROUP, P.C.  
 216 HADDON AVENUE  
 STE 406  
 WESTMONT, NJ 08108  
 1-215-627-1322  
 PETER CORVELLI UNION COUNTY SHERIFF  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 32/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$257,432.32)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 1/23/2020 - 2/6/2020 \$208.16

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-20000074  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F05109114  
 DEMANDANTE: FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION ("FANNIE MAE") CORPORATION ORGANIZADA Y EXISTIENDO BAJO LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 DEMANDADO: PETER LUNA, PAOLA LUNA; MORTGAGE ELECTRONIC REGISTRATION SYSTEMS, INC., COMO CANDIDATO HIPOTECARIO DE RESIDENTIAL HOME FUNDING CORP, SUS SUCESORES Y ASIGNADOS  
 FECHA DE LA VENTA: 26 DE FEBRERO DE 2020  
 FECHA DEL DECRETO: 3 DE OCTUBRE DE 2019  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocida como: 17 Country Club Lane, Elizabeth, NJ 07208  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 156.N Bloque: 11  
 Dimensiones del Terreno (Aproximadamente): 52.00' x 100.00' x 52.00' x 100.00'  
 Cruce de Calle Más Cercano: North Broad Street  
 La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo.  
 Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobran-tes, o cualquier parte de la misma, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 Para más información visite Auction.com en el www.auction.com o llame al (800) 280-2832.  
 Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación:  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 08/100 (\$408,264.08)  
 ABOGADOS: PHELAN HALLINAN, DIAMOND, & JONES, PC  
 1617 JFK BOULEVARD  
 SUITE 1400  
 PHILADELPHIA PA 19103  
 1-856-813-550 667121  
 PETER CORVELLI UNION COUNTY SHERIFF  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 79/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$446,822.79)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 1/23/2020 - 2/6/2020 \$275.56

# Presidente firma ley de protección para la oración en escuelas públicas

(SELV/HNW) - Washington - El Presidente Donald Trump anunció la nueva guía de su administración sobre la oración en las escuelas públicas, durante un evento realizado el 16 de enero en la Oficina Oval, durante el Día Nacional de la Libertad Religiosa.

Principalmente, se requiere que los estados reporten casos en los que a los estudiantes de las escuelas públicas se les haya negado su derecho a rezar.

Antes del evento, que se retrasó aproximadamente por dos horas, se proporcionó material sobre la orientación a los periodistas, en una sesión informativa de



anteriores, en la

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-20000076  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F01784116  
 DEMANDANTE: ROUNDPOINT MORTGAGE SERVICING CORPORATION  
 DEMANDADO: CESAR E. MARTINEZ; DOMINGA A. MARTINEZ  
 FECHA DE LA VENTA: 26 DE FEBRERO DE 2020  
 FECHA DEL DECRETO: 27 DE ENERO DE 2019  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en en el Municipio de Roselle, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocida como: 523 Drake Avenue, Roselle, NJ 07203-1415  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 17 antes 430 Bloque: 903 antes 66.B  
 Dimensiones del Terreno (Aproximadamente): 40.00' x 100.00' x 40.00' x 100.00'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Sixth Avenue  
 La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo.  
 Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobran-tes, o cualquier parte de la misma, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 Para más información visite Auction.com en el www.auction.com o llame al (800) 280-2832.  
 Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación:  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 42/100 (\$280,162.42)  
 ABOGADOS: PHELAN HALLINAN, DIAMOND, & JONES, PC  
 1617 JFK BOULEVARD  
 SUITE 1400  
 PHILADELPHIA PA 19103  
 1-856-813-550 685699  
 PETER CORVELLI UNION COUNTY SHERIFF  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 91/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$292,895.91)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 1/23/2020 - 2/6/2020 \$257.76

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-20000078  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F01349919  
 DEMANDANTE: WILMINGTON SAVINGS FUND SOCIETY, FSB OPERANDO BAJO EL NOMBRE DE CHRISTIANA TRUST, NO EN SU CAPACIDAD INDIVIDUAL SINO COMO FIDUCIARIO DE PRETIUM MORTGAGE ACQUISITION TRUST  
 DEMANDADO: LUIS BARREIRA, MACARENA BARREIRA  
 FECHA DE LA VENTA: 26 DE FEBRERO DE 2020  
 FECHA DEL DECRETO: 6 DE DICIEMBRE DE 2019  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIÉRCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en en el Municipio de Hillside, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocida como: 806 Leo Street, Hillside, NJ 07205  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 4 Bloque: 11  
 Dimensiones del Terreno (Aproximadamente): 50' de ancho x 100' de largo  
 Cruce de Calle Más Cercano: Cornell Place  
 La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo.  
 • 2020 1er Trimestre se vence en 02/01/2020 \$2,232.00 Pendiente de Pago  
 • 2020 2do. Trimestre se vence en 05/01/2020 \$2,232.00 Pendiente de Pago  
 • Agua: Privada  
 • Alcantarillado Cuenta: 01/01/2019 -12/31/2019 \$166.00 Pendiente de pago más penalidad  
 • Indemnización emitida por First American Title Insurance Company para hipoteca previa Libro MB6343, Página 0172, por el monto de \$90,000.00  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobran-tes, o cualquier parte de la misma, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 Para más información visite Auction.com en el www.auction.com o llame al (800) 280-2832.  
 Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación:  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$87,684.00)  
 ABOGADOS: FAS CITRON, LLC  
 130 CLINTON ROAD  
 SUITE 202  
 FAIRFIELD, NJ 07004  
 1-973-575-0707  
 PETER CORVELLI UNION COUNTY SHERIFF  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE CON 37/100  
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$91,515.37)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 1/23/2020 - 2/6/2020 \$284.14

mañana del 16 de enero.

En una regla propuesta por separado, la administración tiene como objetivo proteger los derechos de los grupos de estudiantes religiosos en las universidades públicas, dándoles el mismo trato que los grupos de estudiantes seculares.

Informes obligatorios

Para que las escuelas reciban fondos federales, deberán certificar una vez al año con los departamentos de educación estatales que no tienen políticas vigentes que impidan a los estudiantes la oración protegida constitucionalmente, dijo un alto funcionario de la administración Trump.

Los departamentos de educación estatales autorizados también tendrían que informar al Departamento de Educación federal de Estados Unidos cada año, entregando una lista de las juntas escolares locales que no logran realizar la certificación requerida, así como las quejas hechas a ese departamento sobre una junta escolar o escuela local que haya sido acusada de negar a los estudiantes o maestros su derecho a participar en la oración protegida constitucionalmente.

La nueva guía también estipula que las oficinas de educación brinden un proceso claro, para que las personas denuncien quejas sobre las juntas escolares o las escuelas que hayan negado a los estudian-

tes o maestros su derecho a la oración, que a su vez se enviará al Departamento de Educación federal.

Del mismo modo, las oficinas estatales de educación informan al Departamento de Educación cualquier demanda contra una escuela local o una junta escolar sobre el derecho a la oración.

Testimonios de estudiantes

En un evento nocturno que celebró el Día Nacional de la Libertad Religiosa, Jennie Bradley Lichter, asistente adjunta del presidente de política interna, dijo que la orientación era importante, porque "no se pierden los derechos constitucionales cuando se entra a una escuela pública", asegura. Aseguró además que el evento incluyó estudiantes, musulmanes, judíos, evangélicos y católicos, quienes habían sido castigados por algo relacionado con la religión.

Uno de los estudiantes, William McLeod, católico que asiste a una escuela pública en Utah, dijo a los presentes en la ceremonia: "Entonces, todo comenzó cuando entré al salón de clases... Era Miércoles de Ceniza y tenía cenizas en mi frente, y todos los niños en el aula decían: '¿Es eso santidad en tu frente?'. Porque no lo saben, porque no son católicos y todos eran mormones. Entonces la maestra se acerco y dijo: 'Es inaceptable. Límpiala'. Se lo dije cuatro veces, y ella

no escuchó y me obligó a limpiar mi frente delante de todos mis compañeros de clases". McLeod le dijo al Presidente: "No quiero que nadie se sienta así".

Trump mencionó la oración escolar en su discurso del 3 de enero a los evangélicos en Miami, donde elogió un esfuerzo en Tennessee para hacerlo.

En noviembre pasado, la Unión Estadounidense de Libertades Civiles presentó una demanda contra un distrito escolar, diciendo que patrocinaba asambleas de oración y la distribución de Biblias.

"Tomaremos medidas para salvaguardar los derechos de la primera enmienda sobre estudiantes y maestros para rezar en sus escuelas", aseguró Trump en la reunión de Florida.

Antecedentes

La Corte Suprema ha abordado el tema de la oración escolar varias veces. En la década de 1960, se denunció que la oración patrocinada por las escuelas violaba la Cláusula de Establecimiento de la Primera Enmienda, pero que a los estudiantes se les permite orar solos o en grupos en la escuela, si otros estudiantes antes no fueron obligados a participar.

En 1992, el tribunal falló en contra de la oración en las graduaciones y, ocho años después, se estableció que las oraciones en un sistema de megafonía en los juegos escolares también violaban la Cláusula de Establecimiento.

# Las víctimas del aborto...

(Viene de la Página 2) pueden proteger a su hijo por nacer, si la madre decide unilateralmente terminar con esa vida. El frustrado padre tiene que sufrir impotente la pérdida de su hijo en silencio, sin voz ni voto, sin sentido de responsabilidad y sin ni siquiera ser escuchado.

El varón se ha vuelto más hostil hacia la mujer por diferentes razones:

- 1. Se le niegan los derechos legales de par-

ticipar en la decisión del aborto, es decir, de oponerse a que su esposa mate a su hijo.

- 2. La mujer frecuentemente recurre al aborto sin considerar el sentir y la opinión del padre.
- 3. Muy pocos hombres obtienen la custodia legal de sus hijos.
- 4. Con los actuales bancos de semen, muchos sienten que son sustituidos en el acto de la procreación.
- La siguiente es una nota anónima de un

padre que ha sufrido por el aborto provocado de su hijo:

"No estuve en el cuarto. No estuve en la clínica ese día. Pero en mi mente has estado tú millones de veces. Hubiera querido estar allí, intentando rescatarte, en mi mente quisiera ser un héroe, el hombre que no huyó. Pero no lo soy. Sólo soy el hombre que temo descubrir."